

Quilmes, 10 de febrero de 2011

VISTO: el expediente N° 827- 0175/2008, la resolución CD CyT 053/08, RCD CyT N° 069/08, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución CD CyT 053/08 se designó al Ing. Gastón Arraiz como Director de la Carrera Ingeniería en Alimentos.

Que por Res. CD CyT N° 069/08 art. 9 el Director de Carrera al finalizar su mandato debe presentar un informe desarrollando la labor realizada durante su función.

Que culminado el mandato, el Ing. Gastón Arraiz elevó el informe correspondiente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión ha emitido dictamen por unanimidad.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
COMUNICA:**

ARTICULO 1º: Aceptar el informe correspondiente al mandato del Ing. Gastón Arraiz. periodo 2008-2010.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N°: 006/11

FIRMADA POR : Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología